




LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE  
PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO

Fecha: 2018-01-15

## **PROCESO DE PRE-SELECCION DE PROVEEDORES SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO**

	LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO	Fecha: 2018-01-15
---	---	-------------------

## 1. ANTECEDENTES

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, a través de la Gerencia de Productos realiza el llamamiento a presentación de oferta comercial para la pre-selección de proveedores de Moving Data Center Físico.

El principal objetivo de este proceso es contar con aliados estratégicos que le permita a la CNT, ofertar el servicio de Moving de Data Center Físico a sus clientes bajo el modelo de prestación de servicios.

Es importante acotar que ser pre-seleccionado como proveedor del servicio del Moving de Data Físico no le otorga de manera automática a la/s empresa/s pre seleccionada la generación de órdenes de trabajo con CNT.

A continuación el detalle del documento.

## 2. REGIMEN JURÍDICO, ALCANCE E INSTRUCCIONES GENERALES


El presente proceso tiene por objeto la pre-selección de todas las entidades jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas en el país interesadas en participar en la pre-selección de proveedores que realizará la CNT EP, para ejecutar los procesos de SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FÍSICO, que posean la infraestructura física, legal, tecnológica, capacidad técnica y operativa; así como la experiencia en la prestación de estos servicios de acuerdo al procedimiento que consta en el presente Instructivo.

No podrán participar en éste Proceso de Pre-selección de Proveedores de SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FÍSICO, las empresas o las compañías mercantiles, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución, que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes o subvenciones; siempre que su capital suscrito, patrimonio o los recursos que se le asigne, esté integrado o pertenezca en el cincuenta (50%) por ciento o más a la CNT EP.

### INSTRUCCIONES GENERALES:

Los PARTICIPANTES deberán presentar en un sobre único que contenga las tres carpetas con la documentación requerida, en la fecha y hora indicada en la convocatoria. La documentación será entregada en el Edificio Carolina Millenium ubicado en Quito en la calle Francisco Andrade Marín y Eloy Alfaro esquina piso doce (12) secretaría de la Gerencia de Productos Corporativos:

- Carpeta No. 1: Documentación Legal.
- Carpeta No. 2: Documentación Financiera
- Carpeta No. 3: Documentación Técnica.

	<p align="center">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p align="right">Fecha: 2018-01-15</p>
---	--	--

**Nota:** Además de la presentación física de la documentación Financiera y Técnica, deberán presentar la información en formato magnético editable.

Los documentos deberán estar debidamente sumillados, anillados, foliados (numerados) en cada una de las tres carpetas, organizado de acuerdo a lo indicado en el presente Instructivo, los mismos que deben ser entregados en las oficinas del Edificio Carolina Millenium ubicado en Quito en la calle Francisco Andrade Marín y Eloy Alfaro esquina piso doce (12) secretaría de la Gerencia de Productos Corporativos como se señala en el párrafo anterior.


La carátula del sobre único deberá contener lo siguiente:

<p><b>PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MOVING DATA CENTER FISICO</b></p> <p><b>SOBRE UNICO</b></p> <p>Señor <b>Comisión de Evaluación CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP.</b></p> <p>Presente</p> <p><b>CARPETA PRESENTADA POR:</b></p>
---

Es importante reiterar que no se tomarán en cuenta las solicitudes de pre-selección entregadas en otro lugar o después del día u hora fijados para su entrega-recepción. La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, recibirá y conferirá comprobantes de recepción por cada solicitud entregada y registrará, tanto en los recibos como en el sobre de la solicitud, la fecha y hora de recepción. Por ningún caso se recibirán carpetas fuera del horario establecido, por lo que se recomienda al Proveedor tomar las debidas precauciones en los tiempos y así evitar quedarse fuera de este proceso.

Una vez entregada la carpeta no puede ser retirada de las dependencias de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, así mismo no puede entregar la documentación por partes, si el aspirante olvidó incluir en su carpeta algún documento o información, esta no se recibirá fuera de los tiempos señalados.

De presentarse en la documentación errores de forma, estos serán notificados por personal de CNT EP, para su convalidación; estas convalidaciones de errores serán presentadas de manera física por los PARTICIPANTES en el término establecido en el cronograma, en lugar dispuesto para el efecto y durante las diferentes etapas de la calificación. De requerir la convalidación legal, financiera o técnica, estas deberán presentarse en sobre cerrado en la dirección detallada en los párrafos anteriores.

	<p style="text-align: center;">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 2018-01-15</p>
---	---	---

Se deberá tomar en cuenta las disposiciones que *las ofertas una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, éstos podrán ser convalidados por pedido expreso de la entidad contratante. Error de forma.- Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.*

Terminada la calificación de la pre-selección, la CNT EP notificará los resultados definitivos a todos los PARTICIPANTES a través de su Portal Institucional: [www.cnt.gob.ec](http://www.cnt.gob.ec)

### 3. ETAPAS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se realizará en tres etapas de acuerdo al orden indicado a continuación, el PARTICIPANTE deberá presentarse la información requerida en **TRES** carpetas por separado, pero en un mismo sobre, conteniendo la **primera carpeta** la documentación legal, **segunda carpeta** la información financiera, y **tercera carpeta** contendrá la documentación técnica; esta documentación deberá estar debidamente sumillada y numerada, de no cumplirse este requisito se solicitarán las convalidaciones del caso, además el participante deberá entregar la información correspondiente a la **segunda carpeta** (financiera) y **tercera carpeta** (técnico) en **medio magnético editable**.

**Nota:** El Participante deberá tener su información al día, esto es: Nombres completos del representante o apoderado, dirección, teléfonos, correo electrónico. El no cumplimiento a estos requisitos será causal de rechazo, sin opción a reclamo alguno.


El proceso de evaluación se realizará en tres etapas de acuerdo al orden indicado a continuación:

**PRIMERA ETAPA.- Evaluación legal:** Se verificará que los documentos presentados por los PARTICIPANTES cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente instructivo, de acuerdo al numeral 5 del mismo.

Si la documentación no cumple a cabalidad con los requisitos legales exigidos, la solicitud de pre-selección del PARTICIPANTE será rechazada y no continuará a la siguiente etapa de proceso.

**SEGUNDA ETAPA.- Evaluación financiera:** La documentación presentada por el PARTICIPANTE deberá respaldar financieramente la implementación y conclusión del contrato que se le adjudique, misma que deberá ser presentada de forma física así como también en medio magnético editable.

Cada participante deberá cumplir con lo solicitado en la etapa financiera, si el participante no cumple con los requisitos financieros exigidos a cabalidad, no continuará a la siguiente etapa de evaluación.

	LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO	Fecha: 2018-01-15
---	---	-------------------

**TERCERA ETAPA.- Evaluación técnica:** La documentación presentada por el PARTICIPANTE será un respaldo técnico del cumplimiento de lo detalla en la necesidad del servicio desde el punto de vista técnico, toda esta información debe ser entregada en medio magnético, además de la presentación de forma física.

**NOTA:** De existir alguna observación fundamentada por parte de los PARTICIPANTES a su calificación de las etapas: legal, financiera o técnica, la misma deberá ser notificada a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, mediante comunicación debidamente motivada, hasta máximo quince días calendario posteriores a la publicación de los resultados en Portal Institucional de la CNT EP.; el análisis de las observaciones presentadas se realizará al amparo de las condiciones establecidas en este Instructivo, una vez concluido este proceso se comunicará al interesado el pronunciamiento de la CNT EP. Cabe indicar que este proceso se tramitará sin perjuicio de que la CNT EP pueda continuar con la ejecución de los procesos de contratación del servicio de Moving de Data Center Físico.

#### **4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS LEGALES**

Para los aspirantes a calificar en los procesos de pre-selección de proveedores para otorgar el servicio de Data Center Físico deberán cumplir lo siguiente:

La documentación de carácter legal requerida deberá constar en idioma castellano. Si se presentaren documentos en otro idioma se acompañará al documento original, la traducción al castellano debidamente realizada por un traductor certificado.

Para el caso de documentación generada en el exterior esta deberá presentarse debidamente apostillada o consularizada.

Los certificados, según fuere el caso, deben ser originales, copias certificadas o copias simples y **estar vigentes a la fecha de presentación** para su revisión y pre-selección, de conformidad con lo que se indique en el presente instructivo.


No es factible alterar los formatos o textos que el aspirante debe completar, siendo esta causal de rechazo.

La evaluación legal deberá garantizar que cada participante pueda cumplir la implementación y conclusión de los servicios que se le adjudicare.

##### **4.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR:**


###### **Documentos a ser presentados:**

- a) Solicitud de inscripción, de acuerdo al ANEXO 1, en la que se detalle el área de interés en la que desea prestar sus servicios como proveedor para el Servicio de Moving de Data Center

	<p style="text-align: center;">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 2018-01-15</p>
---	---	---

Físico. **OBSERVACIÓN:** No se admitirá que se altere el texto del formato del ANEXO 1, será causal de rechazo.

- b) Formulario de Presentación de documentos, de acuerdo al ANEXO 2.
- c) Cédula de ciudadanía o cédula de identidad y certificado de votación del representante legal, copia simple.
- d) Nombramiento del representante legal o poder notarial vigente, con la razón de inscripción en el Registro Mercantil, copia certificada
- e) Copia simple del RUC
- f) Declaración juramentada en la que conste:
  - o No haber sido demandado(a) y no tener litigios de mediación y arbitraje y/o judiciales vigentes en los últimos cinco años, por incumplimientos en la ejecución de contratos con Entidades Contratantes, que deberá ser otorgada ante Notario Público o Juez de lo civil con posterioridad a la fecha de la convocatoria. En caso de haber sido demandado(a) o de mantener litigios en curso, se deberá exponer el estado del proceso judicial o arbitral y las causas que los motivaron. En el caso de que la demanda o el litigio obedezcan a incumplimientos en la ejecución de contratos con la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, no será considerada la solicitud de precalificación de proveedor para el Servicio de Moving de Data Center Físico.
  - o Que esta participación la hace de buena fe, en forma libre y voluntaria, sin conexión o vínculo con otros proveedores que se encuentren participando en éste proceso de pre- selección. En caso de detectarse prácticas anticompetitivas y/o monopólicas, conoce que la CNT EP podrá ponerlas en conocimiento de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
- g) En el caso de compañías nacionales, señalar el lugar del domicilio principal de las mismas.
- h) Presentación del formulario para identificación de NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. Conforme el formato anexo.
- i) Para la constitución de Compañías en nombre Colectivo y que no están regidas bajo las normas ice y reglamentos de la Superintendencia de Compañías, no están obligadas a presentar Certificados de ACTOS JURÍDICOS, en su lugar deberán incluir en la documentación legal la Certificación del Registro como tales, emitido por la autoridad competente, el mismo que puede ser del Registro Mercantil de la ciudad, Provincia o localidad en la que obtuvo el Registro Único de Contribuyentes (SRI).
- j) **Certificado de actos jurídicos del proveedor y certificado de la nómina de accionistas o socios**, Siempre y cuando en el formulario para identificación de NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, aparezca que la integren personas jurídicas, dichos documentos serán verificados por la CNT EP a través de la página Web de la Superintendencia de Compañías.

	<p style="text-align: center;">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 2018-01-15</p>
---	---	---

## 5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARACTER LEGAL

Se revisará la presentación de toda la documentación legal solicitada en el numeral 5 de la presente sección, de acuerdo a la naturaleza del proveedor. Como resultado de esta evaluación, y en caso de presentarse errores de forma a los documentos presentados, la Comisión de evaluación notificará a los PARTICIPANTES los errores de forma encontrados para que procedan a su convalidación, misma que deberá efectuarse de manera física dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria.

Las ofertas una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, éstos podrán ser convalidados por pedido expreso de la entidad que realiza la presente pre selección.

**Error de forma.-** Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.”

Los PARTICIPANTES que no cumplan con las exigencias y requisitos solicitados, no serán considerados en la siguiente etapa de la evaluación (financiera).

*Tiempo de existencia legal de personas jurídicas.- Para procedimientos de contratación cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior a USD\$ 500.000,00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), no habrá tiempo de existencia legal mínima requerida. Para los procedimientos de contratación que sobrepasen el monto del presupuesto referencial antes mencionado el tiempo de existencia legal será mínimo de tres (3) años.”*


La evaluación Legal para personas jurídicas estará contenida en el siguiente cuadro:

Nombre del Oferente	Persona Jurídica	Calificación Legal (meses de existencia legal)

## 6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FINANCIEROS

La evaluación financiera tiene por objetivo asegurar la solvencia y capacidad financiera de los oferentes a fin de establecer mejores condiciones o capacidades de los oferentes y será efectuada por profesionales financieros designados por la Gerencia Nacional de Finanzas y Administración.

Los requerimientos financieros mínimos que deben cumplir los oferentes son:

	<p style="text-align: center;">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 2018-01-15</p>
---	---	---

### **6.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR:**

- a) Copia legible de la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio económico exigible, presentado al Servicio de Rentas Internas, SRI.

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP verificará el RUC del oferente en la página del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), para constatar el Tipo de Contribuyente, la obligación o no de llevar contabilidad, y el inicio o reinicio de actividades.

- b) En caso de que participen oferentes extranjeros, deben presentar el documento equivalente a la declaración de Impuesto a la renta del último ejercicio fiscal exigible en el país de origen, debidamente apostillados o consularizados en su idioma y moneda de origen; dichos estados financieros deben ser presentados con su respectiva traducción certificada al idioma castellano y expresados en dólares de los Estados Unidos de América. A este documento se deberá adjuntar la certificación por parte del oferente de que este es equivalente a la declaración de impuesto a la renta en su país de origen.
- c) Para el caso de empresas que cuenten con casa matriz en el Exterior deben presentar la declaración de Impuesto a la renta del último ejercicio fiscal exigible, de la subsidiaria o; documento equivalente a la declaración de impuesto a la renta de la casa matriz con corte al último ejercicio fiscal exigible debidamente apostillados o consularizados en su idioma y moneda de origen; dichos estados financieros deben ser presentados con su respectiva traducción certificada al idioma castellano y expresados en dólares de los Estados Unidos de América. A éste documento se deberá adjuntar la certificación por parte del oferente de que este es equivalente a la declaración de impuesto a la renta en su país de origen.

### **7. EVALUACIÓN FINANCIERA**


Para la evaluación financiera, se considerará la información solicitada en el numeral anterior.

De presentarse en la documentación errores de forma, estos serán notificados a los PARTICIPANTES para su convalidación; las convalidaciones de errores serán presentadas de manera física por los PARTICIPANTES en el término establecido en el cronograma y en lugar establecido para el efecto, ésta se entregará en las oficinas de la CNT EP en la dirección detallada en el bloque de Régimen Jurídico y Alcance.

### **8. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS**


El participante Persona Jurídica nacional o extranjera domiciliada en el país, presentará la información solicitada en los formatos establecidos y que se anexan al presente documento, los mismos que contarán con los respaldos y justificativos correspondientes, considerados en el presente instructivo.



	<p style="text-align: center;">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 2018-01-15</p>
---	---	---

La información que se analizará se refiere a Hoja de Vida Profesional, ANEXO 3; Recursos Humanos, ANEXO 4; y, Experiencia del Participante, ANEXO 5.

- 8.1. Las personas Naturales y Jurídicas deberán acreditar: un **Representante Técnico**, que será un Ingeniero en Electrónica y/o Telecomunicaciones, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Informático y/o Sistemas quien se obligará mediante carta de compromiso **notariada**, a asumir el cargo, a tener la disponibilidad requerida y a representar a la empresa en todos los aspectos técnicos que requiera la CNT EP.
- 8.2. La documentación requerida para el análisis del recurso humano debe ser presentada en el caso de Personas Jurídicas, de acuerdo al siguiente detalle y de **manera obligatoria**:
  - 8.2.1. Impresión de la página de la SENECYT, donde se encuentre registrado el título profesional del Representante Técnico.
  - 8.2.2. Hoja de vida del Representante Técnico, de acuerdo al ANEXO 3.
- 8.3. El Representante Técnico podrán participar en el proceso de Pre-selección con un solo Proveedor, si lo hiciera con dos o más proveedores, **todos quedarán automáticamente descalificados**.
- 8.4. El proveedor debe presentar una metodología aplicable para cada orden de trabajo. La metodología debe cumplir estándares de la industria y debe ser presentada como parte de la propuesta.
- 8.5. El proveedor debe asumir los costos de traslado, alimentación, estadía, material de consumo y demás servicios de todo su equipo de trabajo a nivel nacional.
- 8.6. Experiencia comprobada durante los últimos cinco (5) años en al menos tres (3) empresas y/o clientes en la región a las cuales se les haya prestado exitosamente los servicios de Moving de Data Center Físico. Presentar documentación que lo certifique.
- 8.7. Estar certificado en manejo de estándares internacionales de la industria (COBIT, ITIL, PMP, ISO 20000, ISO 27000, etc.). Certificaciones obtenidas por el personal del proveedor (PMP, COBIT, ITIL, etc.) son de carácter obligatorio mientras que aquellas certificaciones obtenidas a nivel empresa (ISO9001, ISO27001, etc.) son deseables y no asignan puntaje. Se deberá presentar credenciales que demuestren las certificaciones que el proveedor menciona.
- 8.8. Certificaciones actualizadas por parte de el/los fabricantes o mayoristas de servidores, sistemas de almacenamiento, equipos de comunicación, bases de datos, sistemas operativos y aplicaciones estándares de la industria y experiencia comprobada en el manejo, administración, configuración y soporte en servicios de los mencionados equipos y aplicaciones por al menos tres (3) años.
- 8.9. Las certificaciones que se presenten para validar la experiencia del PARTICIPANTE serán de manera independiente e individual. Los PARTICIPANTES deberán presentar, adicionalmente al resumen de contratos, los originales o copias certificadas de los Contratos realizados, y/o Certificados de Contratos, especificando los montos contratados, emitidos por la entidad contratante. Los certificados deberán acreditar la experiencia del equipo de trabajo bajo las siguientes consideraciones como mínimo:

	<p style="text-align: center;">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 2018-01-15</p>
---	---	---

#### **8.9.1. GERENTE DE PROYECTO**

Deberá certificar al menos cinco (5) años de experiencia comprobable en administración de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Deberá presentar al menos una certificación en Administración de Proyectos o Administración de Procesos y Planificación.

#### **8.9.2. LÍDER DE INGENIERÍA Y PLANEACIÓN**

Deberá certificar al menos tres (3) años de experiencia comprobable en administración de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Deberá presentar al menos una certificación en Administración de Proyectos o Administración de Procesos y Planificación; y otra en ITIL que al menos debe ser ITIL Foundation v3.0.

#### **8.9.3. INGENIEROS DE PRE VENTA**

Deberá certificar al menos dos (2) años de experiencia comprobable en preventa de soluciones tecnológicas para servicios de Cloud/Data Centers.


Deberán presentar cada uno al menos una certificación en cada una de las siguientes certificaciones: Data Centers, servidores, sistemas de almacenamiento, equipos de comunicación, bases de datos, sistemas operativos o aplicaciones estándares del mercado. Estas certificaciones deben ser las otorgadas directamente por el fabricante.

#### **8.9.4. COORDINADOR DE SERVICIO**

Experiencia demostrable de al menos tres (3) años en servicios de operación, mantenimiento, soporte, moving, etc., de soluciones tecnológicas para centros de datos, de preferencia certificados, tanto dentro o fuera del país.

#### **8.9.5. INGENIEROS DE SERVICIOS**

El proveedor deberá contar dentro de su nómina al menos dos (2) ingenieros con experiencia comprobable de al menos tres (3) años en servicios de operación, mantenimiento, soporte, Moving, etc., de soluciones tecnológicas para centros de datos, como servidores, redes de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, bases de datos y aplicaciones; de preferencia en esquemas de entornos virtualizados para centros tecnológicos integrados certificados por el Uptime Institute tanto dentro o fuera del país.

	<b>LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</b>	Fecha: 2018-01-15
---	---	-------------------

## 9. EVALUACIÓN TÉCNICA

### 9.1. GENERALIDADES:

La evaluación técnica será realizada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones a través de una comisión designada para el efecto, integrada para la forma que se detalla en el presente instructivo. La comisión de evaluación podrá integrar subcomisiones de apoyo con profesionales que laboren en la Gerencia Nacional Técnica, Gerencia Nacional de Finanzas y Administración, Gerencia Nacional Jurídica, Gerencia de Mercadeo, Gerencia Coordinadora de Clientes Gubernamentales y Corporativos y Gerencia Técnica de Clientes Gubernamentales y Corporativos.

La comisión de evaluación será la encargada de certificar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el presente Instructivo conforme la información presentada por el participante, según corresponda, considerando los resultados de los informes de calificación de las etapas legal y financiera, tanto en el tiempo de existencia legal de personas jurídicas como en el patrimonio presentado por cada una de las empresas PARTICIPANTES.

De presentarse en la documentación errores de forma, estos serán notificados, para su convalidación; las convalidaciones de errores serán presentadas de manera física por los PARTICIPANTES en el término establecido en el cronograma y lugar determinado para el efecto.

Terminada la calificación de la pre-selección se notificará los resultados definitivos a través del Portal de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones. Las evaluaciones legal, financiera y técnica deberán garantizar que cada participante pueda cumplir la implementación y conclusión del contrato que se le adjudicare.

### 9.2. EVALUACIÓN TÉCNICA:


El plan de trabajo para la evaluación técnica contempla las siguientes fases:

- Análisis de las carpetas presentadas
- Valoración puntuada de acuerdo al presente Instructivo de proveedores.
- Elaboración del listado de calificados de acuerdo a la categoría obtenida.

De acuerdo con la información suministrada por el PARTICIPANTE, la evaluación de los aspectos técnicos será sobre 600 puntos, y se realizará de la siguiente manera:

ASPECTOS	PUNTOS
Capacidad Operativa	200
Experiencia	200
Certificaciones Fabricantes (Sistemas de Almacenamiento; Servidores)	200
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

*Tabla 1: EVALUACIÓN TÉCNICA*

	<b>LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</b>	Fecha: 2018-01-15
---	---	-------------------

**a. CAPACIDAD OPERATIVA:**

Se realizará un análisis de los recursos humanos y físicos que el PARTICIPANTE mantiene a su disposición para realizar las labores solicitadas.

La evaluación de este aspecto tendrá un puntaje máximo de **200 puntos**, y se hará de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b>	<b>PUNTAJE</b>
Equipo humano (profesionales que intervendrán en los proyectos, personal de apoyo y asistencia, cursos de capacitación y experiencia en trabajos similares).	100
Cumplimiento del ANEXO 6	100

*Tabla 2: PRE-SELECCIÓN - CAPACIDAD OPERATIVA*

**b. EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE**

La experiencia del PARTICIPANTE tendrá un puntaje máximo de 200 puntos y se calificará de acuerdo a la información que se proporcione en el ANEXO 5.

A mayor cantidad de referencias presentadas se entregará el mayor puntaje y los demás participantes de lo hará de manera inversa de forma proporcional.

**c. METODOLOGÍA DE PRE-SELECCIÓN:**

Posterior a la calificación que realice la comisión de pre-selección de proveedores se procederá a realizar el listado de menor a mayor de acuerdo a puntaje obtenido.


De existir un empate es potestad de la comisión la decisión de la elección del ganador del concurso.

De presentarse al concurso un solo proveedor es potestad de la comisión después de la puntuación de la oferta el seleccionar como ganador al PARTICIPANTE.

Finalmente, la comisión deberá publicar en la página web el ganador y los puntajes obtenidos. Para ser preseleccionados, los participantes deberán obtener un puntaje tanto de forma global como por aspectos individuales de al menos el **70%**.

**10. CAUSALES DE RECHAZO**

**10.1.** La Solicitud de Inscripción y su Documentación será rechazada en los siguientes casos:

	<p style="text-align: center;">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 2018-01-15</p>
---	---	---

- 10.1.1. Por no presentar todos los documentos legales en la forma solicitada, si luego de ser notificado con la convalidación de errores, tal convalidación no se realizó, si fuere el caso.
- 10.1.2. Por no presentar la documentación financiera o no cumplir con el mínimo requerido, si luego de ser notificado con la convalidación de errores, tal convalidación no se realizó, si fuere el caso.
- 10.1.3. Si se llegara a demostrar que una misma persona por sí misma o a través de otras personas, forma parte del equipo humano de dos o más PARTICIPANTES.
- 10.1.4. Si se comprueba que la información presentada por el PARTICIPANTE es falsa o los documentos son adulterados.
- 10.1.5. Si se comprueba si una empresa haya sido constituida en paraísos fiscales.
- 10.1.6. Si se hubiera entregado la documentación o la convalidación de errores de forma solicitados, en lugar distinto al fijado o después de la fecha u hora establecida para ello.

**OBSERVACION:** De existir alguna observación fundamentada por parte de los PARTICIPANTES a su calificación de la etapas: legal, financiera o técnica, la misma deberá ser notificada a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, mediante comunicación debidamente motivada, **hasta máximo quince días calendario posteriores a la notificación de los resultados** el análisis de las observaciones presentadas se realizará al amparo de las condiciones establecidas en este Instructivo, una vez concluido este proceso se comunicará al interesado el pronunciamiento de la CNT EP. Cabe indicar que este proceso se tramitará sin perjuicio de que la CNT EP pueda continuar con la ejecución de los procesos de contratación de planta externa.


**NOTA:** Todo oficio por parte del Proveedor deberá ser dirigido únicamente a la comisión de la Comisión de Evaluación.

## 11. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación estará conformada por:

1. El Gerente de Mercadeo o su delegado, quien la presidirá, tendrá voz y voto dirimente.
2. El Gerente Nacional Técnico o su delegado, quien tendrá voz y voto.
3. El Gerente Coordinador de Clientes Gubernamentales y Corporativos o su delegado, quien tendrá voz y voto.
4. El Gerente Técnico de Clientes Gubernamentales y Corporativos o su delegado, quien tendrá voz y voto.
5. Gerente Nacional de Finanzas y Administración o su delegado, quien tendrá voz y voto.
6. Gerente Nacional Jurídico o su delegado, quien tendrá voz y voto.

La comisión de Evaluación contará con un secretario, mismo que deberá ser del área requirente.

	<p align="center">LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-PRE-SELECCIÓN DE PROVEEDOR SERVICIO DE MOVING DE DATA CENTER FISICO</p>	<p align="right">Fecha: 2018-01-15</p>
---	--	--

Los miembros de la comisión de Evaluación podrán disponer la conformación de Subcomisiones Técnicas de Evaluación, las cuales presentarán sus informes dentro del plazo que la Comisión lo determine.

La comisión de evaluación deberá emitir el listado de los Participantes pre-seleccionados.

El presente Instructivo ha sido elaborado por la Gerencia de Productos basándose en la información remitida por la Gerencia de Abastecimientos y utilizado para la pre-selección de proveedores de proceso establecidos:

## 12. CRONOGRAMA

Este cronograma es referencial debido a que el cumplimiento de las tareas establecidas depende de las decisiones internas de CNT

<b>CRONOGRAMA LLAMAMIENTO A PROCESO DE PRE-SELECCION DE PROVEEDOR SERVICIO GESTIÓN DE MOVING DE DATA CENTER FÍSICO</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>
Publicación del Concurso	07/03/2018	14/03/2018
Recepción de las ofertas	08/03/2018 – 8:00	16/03/2018 – 17:00
Calificación de las ofertas	19/03/2018	23/03/2018
Publicación de preseleccionados	26/03/2018	30/03/2018

*Tabla 3: CRONOGRAMA*